

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Educación*

SANTA ROSA, 7 FEB 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 13511/22, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - S/DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL AL PROGRAMA EDUCATIVO "A PRENDER EL GAS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 obra la solicitud de Declaración de Interés Educativo Provincial del Programa Educativo "A prender el gas", presentada por la Unidad de Negocio La Pampa - Camuzzi Gas Pampeana S.A., a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2023;

Que el objetivo principal de este Programa es acercar a estudiantes de quinto (5°) y sexto (6°) grado de Escuelas de Nivel Primario de la Provincia, herramientas e información que les permita conocer las características del gas natural a fin de evitar intoxicaciones por inhalación de monóxido de carbono, además de promover un uso responsable de los recursos no renovables;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada, es la de Declaración de Interés Educativo;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que a fojas 43 ha tomado intervención la Dirección General de Educación Primaria y a fojas 46/47 el Área de Desarrollo Curricular, realizando un análisis y evaluación de la propuesta presentada por Camuzzi Gas Pampeana S.A.;

Que a fojas 74 ha tomado intervención el Área de Desarrollo Profesional Docente, dependiente de la Dirección General de Planeamiento, considerando que se encuentran cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial el Programa Educativo "A prender el gas", presentado por la Unidad de Negocio La Pampa - Camuzzi Gas Pampeana S.A., a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2023 y  
//.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Educación*

//2.-

destinado a estudiantes de quinto (5°) y sexto (6°) grado de Escuelas de Nivel Primario de la Provincia.-

**Artículo 2°.-** Establécese que el ingreso a las instituciones educativas, para desarrollar el Programa Educativo "A prender el gas", deberá efectuarse con la autorización previa y expresa de la Dirección General de Educación Primaria.-

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Primaria y de Planeamiento, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0104 /23.-



Lic. PABLO DANIEL BACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACION